

**MARCELINO GRUPO 6,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida parcialmente)**

**GRUPO MARCELINO FASAMA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)**

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 30 de mayo de 2006, ha aprobado la escisión parcial de la sociedad mediante la transmisión de parte del patrimonio social a la sociedad de nueva creación «Grupo Marcelino Fasama Sociedad Limitada»; todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 20 de abril de 2006, firmado por el órgano de administración, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los balances de la escisión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Úbeda (Jaén), 30 de mayo de 2006.—El administrador único de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada», Carlos Jesús Sánchez Rodríguez.—36.260. 1.ª 12-6-2006

MARINA DE LA ALGABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria (subsidiariamente Junta general ordinaria por ser para la aprobación de las cuentas anuales) que tendrá lugar en el club social de la Urbanización Colina Blanca del municipio de Camas (Sevilla), a las doce horas del día 14 de julio de 2006, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalada, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como de la censura de la gestión de la administradora, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía o de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos a que hace referencia los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158 del Reglamento Mercantil.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Administradora única, María Eugenia Infantes Garrido.—36.195.

MEDYTEC SALUD, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 9 de Mayo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, a celebrar en el Hotel Hesperia Madrid, sito en Madrid, P.º de la Castellana n.º 57 el próximo día 13 de Julio de 2006, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de Julio de 2006, a las 17,30 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente, sobre la actual situación de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración en el ejercicio 2005.

Quinto.—Reelección de Consejeros.

Sexto.—Aumento de Capital Social en 506.522,95 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 72.881 nuevas acciones, con un valor nominal cada una de ellas, de 6,95 Euros con delegación a los miembros del Órgano de Administración de facultades para establecer los demás términos y condiciones del aumento y ejecutarlo, incluso parcialmente y otorgar la escritura de la correspondiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Delegación de facultades a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, indistintamente, para la interpretación, subsanación, rectificación, ejecución y elevación a públicos de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Los accionistas tendrán a su disposición todos los documentos, cuenta e informes relativos a los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, así como el informe elaborado por el Órgano de Administración, justificativo de la modificación estatutaria propuesta, y el texto íntegro y literal de la misma, conforme establecen la vigente Ley de Sociedades Anónimas, teniendo derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de una copia de dicha documentación los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Gómez Martínez.—37.195.

**MESONES ANAIK,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

Disolución-liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta Compañía, celebrada el 16 de mayo de 2006, ha acordado la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	101.082,63
Tesorería	5.007,31
Total Activo	106.089,94
Pasivo:	
Capital	84.141,69
Aportación socios compensación pérdidas	381.656,31
Resultados negativos ejercicios anteriores	-359.708,06
Total Pasivo	106.089,94

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 18 de mayo de 2006.—El Liquidador, Juan José Otegui Piquer.—36.485.

**MOHUR CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Mohur Construcciones, Sociedad Anónima» a la Junta General ordinaria a

celebrar en el domicilio social, calle Doctor Jaime García Royo, número 2, planta 4.º, puerta G, 18014 Granada, en primera convocatoria el día 20 de julio de 2006, a las diez horas y treinta minutos y en segunda convocatoria el día 21 de julio de 2006, a las diez horas y treinta minutos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación de los cargos de Administradores en las personas de D. Cristóbal Pérez Huertas y Dña. María Isabel Pérez Huertas.

Cuarto.—Cambio del domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la remisión inmediata y gratuita de las copias de los documentos que se someten a aprobación en la Junta.

Granada, 31 de mayo de 2006.—Los Administradores, Cristóbal Pérez Huertas y María Isabel Pérez Huertas. 35.716.

**MOLTO Y COMPAÑÍA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**MACMOLTO, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales de Accionistas de las Sociedades precedentemente mencionadas, celebradas el día 29 de mayo de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades Molto y Compañía, S.A. y Macmolto, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda, con la amplitud del artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disolución sin liquidación de Macmolto, S.A. y traspaso en bloque a Molto y Compañía, S.A. de todo su patrimonio social.

Segundo.—Aprobar los Balances de Fusión de las Sociedades que en la misma participan, cerrados el día 31 de diciembre de 2005, ambos verificados por Valls-trives Auditores, S.L., de fecha 9 de mayo de 2006.

Tercero.—La Fusión fue acordada en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Órganos de Administración, el día 22 de marzo de 2006, fijando como fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se considera realizada, a efectos contables, por la Sociedad absorbente, el día 1 de enero de 2006; que el tipo de canje aprobado es de 5.7711 acciones nuevas de 6,01 euros de valor nominal de la Sociedad absorbente Molto y Compañía, S.A., por cada Acción de la Sociedad absorbida Macmolto, S.A., respecto de las cuales se atribuyen los mismos derechos políticos y en cuanto a los económicos, a partir del 1 de enero de 2006.

Cuarto.—No atribuir derechos o ventajas especiales de cualquier clase de entre las previstas en los apartados E) y F) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 228 1.6.ª y 7.ª del Reglamento del Registro Mercantil.—

Quinto.—Ampliar el capital social de la Sociedad absorbente en 346.843,11 euros, mediante la emisión de 57.711 Acciones, ordinarias, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 97.601 al 155.311, ambos inclusive, que se entregarán completamente desembolsadas a los accionistas de la Sociedad absorbida, en la proporción dicha, en forma de Títulos Múltiples, previa la recogida, inutilización y cancelación de las acciones objeto de canje de la Sociedad que se extingue.

Una vez realizada esta operación, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales se modifica para recoger su nueva cifra de capital social.